



AYUNTAMIENTO
DE
CABRA

*Departamento: Secretaría
BG./ajs*

**DOÑA ASCENSIÓN MOLINA JURADO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CABRA (CORDOBA)**

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Julio de dos mil diecinueve, adoptó, según resulta del borrador del acta y a reserva de su aprobación, el siguiente acuerdo:-----

5º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 (GEX 2019/7196).-

El Alcalde-Presidente abre el punto del Orden del día señalando que el asunto fue tratado por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 10 de junio de 2019, la cual emitió el siguiente dictamen:

“3º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES, EJERCICIO 2018 (GEX 2019/8664).

Se da cuenta por parte del Sr. Interventor sobre la regulación jurídica de la Cuenta General, que aparece desarrollada en los Artículos 208 a 212 del TRLCSP 2/2004 de 5 de marzo. De igual modo, aparece desarrollada en los Artículos 44 a 51 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local del ejercicio 2013.

Se explica por parte del Interventor de Fondos, como se han materializado los parámetros.

La Propuesta de Acuerdo que se presenta es la siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que por la Intervención se ha procedido a la formación de la Cuenta General del Presupuesto 2018 de este Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes.

Rendida la referida Cuenta General por Decreto de la Alcaldía de fecha 04-06-2019.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 975 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

829D FEAD 076E 1A34 CA5F



829DFEAD076E1A34CA5F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 30/8/2019

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/8/2019



AYUNTAMIENTO
DE
CABRA

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se eleva a la Comisión Especial de Cuentas con la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Informar la Cuenta General del Presupuesto 2018 de este Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión sean expuestos al público por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos y observaciones tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias para la emisión de nuevo informe, que será elevado junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria.- **EL ALCALDE.- Fernando Priego Chacón.- (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA).**”

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes y conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión emite informe favorable a la Cuenta General del Presupuesto Municipal y de los Presupuestos de los Patronatos de Bienestar Social y Deportes correspondientes al ejercicio 2017, la cual deberá ser objeto de exposición pública por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se **dictamina** la Propuesta de la Cuenta General del Presupuesto y de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes Ejercicio 2018, por **UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.**”

La Corporación, **POR UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR** la presente cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes, ejercicio 2018.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cabra, que es firmada electrónicamente en la fecha de la firma.

